



Matrícula por Resolución – II Ciclo 2022

Se les informa que, del 28 de julio al 8 de agosto de 2022, deben enviarla al correo electrónico: **asuntosestudiantiles.rp@ucr.ac.cr** desde su correo institucional. Deben enviar solamente el documento de resolución, debidamente completo, **firmado por la persona estudiante y por el coordinador o coordinadora** de la respectiva carrera.

RECUERDE QUE:

- Los cursos que se solicitan no se estén impartiendo en ninguno de los tres Recintos de la Sede durante el II Ciclo 2022.
- El curso o cursos solicitados pertenezcan al plan de estudios de la carrera.
- Debe anotar claramente el grupo y el horario del curso que desea matricular.
- Debe estar al día con las obligaciones financieras de la Universidad.
- No se presenten choques de horarios entre los cursos que desea matricular.
- Estar pendiente en revisar en e-matrícula, con fecha posterior del 29 de agosto de 2022, para confirmar la aprobación y matrícula del curso solicitado.

NOTA: El formulario publicado en esta página es para estudiantes empadronados en el Recinto de Paraíso.